



ADENDA No. 4

CAPÍTULO II NÚCLEO E FONDO MUJER EMPRENDE

NUEMPRE-21-2 CAPITULO II - NUEMUJER-22

OBJETO DEL CAPÍTULO: El capítulo Fondo Mujer Emprende de la Convocatoria **NÚCLEO E**, tiene por objetivo fortalecer procesos de empoderamiento económico de mujeres a través del mejoramiento de sus capacidades productivas, financieras, administrativas y comerciales, la capitalización, el fortalecimiento de redes de apoyo y cooperación para la comercialización y/o el fomento de encadenamientos productivos de sus negocios

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral 4.7. ADENDAS se permite modificar la invitación en los siguientes apartes.

Para tal efecto, la modificación se encuentra en subrayado y en color rojo.

PRIMERO: Se modifica el numeral 9 "CRONOGRAMA", ampliando los plazos para la publicación de resultados y notificación de beneficiarias.

"9. CRONOGRAMA

Esta invitación se adelantará de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por **INNPULSA COLOMBIA** sin restricción mediante adenda:

Descripción	Fecha	Lugar
Apertura de la invitación y publicación de la Adenda	8 de marzo de 2022	Página web www.innpulsacolombia.com
Formulación de inquietudes	Desde la apertura hasta el 18 de marzo de 2022	Correo electrónico info@innpulsacolombia.com (NOTA: Se debe indicar en el asunto "Solicitud aclaración u observación INVITACIÓN CAPITULO NUCLEO E – FONDO MUJER EMPRENDE (indicar nombre del observante)")
Respuesta a inquietudes	hasta el 25 de marzo de 2022	Podrá consultar las respuestas a preguntas frecuentes en la página de iNNpulsa Colombia de iNNpulsa Colombia





		www.innpulsacolombia.com/ convocatorias/ Núcleo E Negocios/ Respuestas a preguntas
Cierre del proceso de postulación	Desde la apertura de la invitación hasta seleccionar el número mínimo de usuarios finales y se agoten recursos disponibles	Página web www.innpulsacolombia.com
<u>Publicación listado final</u>	<u>Hasta el 20 de septiembre de 2022</u>	<u>Página web www.innpulsacolombia.com</u>
<u>Notificación de beneficiarias</u>	<u>Hasta el 21 de septiembre de 2022</u>	<u>A través de correo electrónico o mensaje de texto dirigido a teléfono de contacto</u>

El presente se publica en la página web <https://www.innpulsacolombia.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA